

14 de junio de 2021

**Día de recuerdo y homenaje a todas las víctimas del golpe militar,
la guerra civil y la dictadura. (1936 - 1982)**

Afortunadamente la sociedad española al igual que gran parte la sociedad occidental, empezamos a superar los efectos de la Pandemia Covid-19 y con ello estamos en condiciones de ir recomponiendo la nueva normalidad, que además una vez recuperada, nos permitirá ayudar al resto de países del planeta con menos recursos a superarla también.

Hoy 14 de junio, conmemoramos el Día de recuerdo y homenaje a las víctimas del golpe militar, la guerra civil y la dictadura.

Los Grupos políticos que forman parte de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra; Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos, Adelante Andalucía, Partido Popular y Andalucía por Sí, acuerdan la lectura conjunta de este;

MANIFIESTO

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 10.3.24.0 dispone que los poderes públicos velarán por la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades. A su amparo se promulga la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

La Memoria tiene como único fin reparar y sacar del olvido a las víctimas y sus familiares que sufrieron innecesariamente, algo que no debió haber pasado nunca.

Vivimos en una sociedad polarizada, y hoy más que nunca, debemos ser muy conscientes de los riesgos que conlleva el no conocer la verdad de nuestra historia reciente. Es por ello que el compromiso y la lucha por el conocimiento de la Memoria están más vivos que nunca, se lo debemos a las generaciones pasadas, pero sobre todo a las futuras.

En el día de hoy, la sociedad civil y las Administraciones del Estado son quienes se han de ocupar de la recuperación, del recuerdo, del valor de su sacrificio, en suma, de todas las víctimas y sus familiares, y por ello ha de ser la Junta de Andalucía, como la

administración central del Estado en nuestra Comunidad Autónoma, la que lidere las acciones necesarias no solamente por los derechos y la dignidad de las víctimas, sino también para consolidar las evidencias fundamentadas por la investigación historiográfica.

Todo manifiesto ha de tener su parte reivindicativa, por lo que, invitamos a la Administración de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a seguir realizando las acciones necesarias para establecer políticas activas de recuperación de la memoria, esto es:

- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía el cumplimiento, desarrollo normativo y aplicación efectiva de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (2/2017).
- Reclamar al gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España, que se impulsen con financiación suficiente la difusión, divulgación e investigación científica sobre la Memoria Histórica y Democrática.
- Instar a la Junta de Andalucía en el necesario desarrollo normativo, dar prioridad en lo referente a Simbología y actos contrarios a la Memoria Histórica y Democrática.
- Instar a la junta de Andalucía y al Gobierno de España, en lo referente a la obtención de ADN para poder identificar a las víctimas recuperadas de enterramientos y fosas comunes en cementerios y cunetas.
- Instar a la Junta de Andalucía para que desarrolle un plan de digitalización de fondos archivísticos relativos al periodo 1936-1978, depositados en los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía.
- Instar a la Junta de Andalucía a convenir con el Ministerio de Defensa la digitalización de los fondos archivísticos relativos al periodo 1936-1978, que se encuentran en el Archivo General del Tribunal Militar Territorial Segundo, con sedes en Sevilla y Almería.
- Instar a la Junta de Andalucía a reabrir el Servicio de Oficinas Provinciales de Memoria Histórica de la Junta de Andalucía, para atender a víctimas, familiares y asociaciones representativas de éstas, en sus solicitudes e información de derechos.

En Alcalá de Guadaíra a 14 de junio de 2021